I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese docente en calidad de contrata

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO N° 2326 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente en el Liceo Baldomero Lillo Figueroa,D-684; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **ALBA RODRIGUEZ DURAN**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Baldomero Lillo Figueroa, D-684
R .U.N	
FUNCION	: Docente de aula
JORNADA	: 04 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de Marzo de 2018
HASTA	: 28 de Febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: 30 hrs titulares y 02 hrs a contrata en la escuela D-684,más 5hrs PIE
CODIGO	: 599

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria N°215-21-03-005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/cgc.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldia.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo